



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 23 DE ENERO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 92756 – DNS - 99 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 208/11 se aprueban los *Lineamientos para la Designación en Cargos y Asignaturas - Interinos y Suplentes* en las Instituciones de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior;

Que, en el marco del desarrollo de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior en la Provincia de Río Negro, es necesario establecer nuevos lineamientos para la sustanciación de concursos docentes;

Que en reunión de Directores/as de los Institutos Técnicos Superiores y la Dirección de Educación Superior, se acordó la modificación de la normativa existente, elaborando un nuevo *"Reglamento de concursos profesores interinos y suplentes de los Institutos Técnicos Superiores"* de la provincia de Río Negro;

Que corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 208/11;

Que por lo antes expuesto resulta pertinente emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley F N° 4819;

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 208/11.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el “*Reglamento de concursos profesores interinos y suplentes de los Institutos Técnicos Superiores*” de la provincia de Río Negro, que obra como Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución. -

ARTÍCULO 3º.- APROBAR las “*Pautas de presentación de Curriculum Vitae*”, que obra como Anexo II y que forma parte integrante de la presente resolución. -

ARTÍCULO 4º.- APROBAR las “*Rúbricas de evaluación*” de Proyectos Pedagógicos Didácticos y Proyectos Pedagógicos de Gestión, que obra como Anexo III y que forma parte integrante de la presente resolución. -

ARTÍCULO 5º.- APROBAR el “*Modelo Acta Dictamen Final*”, que obra como Anexo IV y que forma parte integrante de la presente resolución. -



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que el “*Reglamento de concursos profesores interinos y suplentes de los Institutos Técnicos Superiores*”, aprobados en el Artículo 1º no incluyen el cargo de Director/a de Instituto Superior. -

ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Superior y por su intermedio a los Institutos Técnicos Superiores, y archivar. -

RESOLUCIÓN N° 589
DES/

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro